

Bases Incentiva en el aula 1° Semestre 2025

Para Académicos PUCV

Incentiva competencias i+e - Incentiva COIL - Incentiva Emprendedores - Incentiva Escolares

Dirección de Innovación
Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Valparaíso, marzo del 2025

1. PRESENTACIÓN CONVOCATORIA

La Dirección de Innovación, de la Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), acorde al Plan de Desarrollo Estratégico 2023–2029, tiene como objetivo impulsar la innovación y fortalecer el emprendimiento con impacto en la sociedad, para esto se promueve la ejecución de proyectos I+D+i+e vinculados con el entorno.

La convocatoria Incentiva en el aula, desde ahora “Incentiva” busca fomentar la cultura de innovación y emprendimiento en el currículum institucional, para esto se apoya a los/as académicos/as en la integración de actividades curriculares que fomenten en el desarrollo de competencias de innovación y emprendimiento. La convocatoria considera las diferentes formas de expresión de la enseñanza de la innovación y el emprendimiento, como el uso recursos didácticos, la vinculación con emprendedores o escolares, el prototipado o colaboración internacional en proyectos académicos.

La convocatoria Incentiva está considerada como un mecanismo de contribución de las actividades de innovación y emprendimiento a la formación de los estudiantes de pregrado y postgrado, acorde a lo establecido en los criterios de acreditación institucional de la CNA.

2. PERFIL DEL POSTULANTE

A esta convocatoria podrán postular **exclusivamente Académicos/as Permanentes (Profesor titular, adjunto, auxiliar y PNJ) y profesores/as asociados, adscritos y/o agregados**. A continuación, se presentan los puntos a tener en consideración:

- La postulación puede ser de uno o más académicos/as que implementan la intervención en una o más asignaturas, igualmente los académicos/as adjudicados pueden invitar a las actividades a otros profesores/as que no estén dentro de las postulaciones.
- Con el objetivo de lograr un óptimo funcionamiento del Incentiva **no podrá adjudicarse un académico/a más de un proyecto como director/a este semestre**. Podrán postular como directores/as y participar como apoyo en otros proyectos, pero no podrán ser directores de más de un proyecto.

3. PERSPECTIVA DE LA CONVOCATORIA

La Dirección de Innovación y la PUCV, a través de esta convocatoria busca fomentar la participación femenina, promoviendo su inclusión en proyectos de I+D+i+e y alentando su liderazgo en las postulaciones mediante acciones de promoción y acompañamiento.

Asimismo, se sugiere considerar en las propuestas las áreas priorizadas en los territorios, con el fin de generar proyectos que ofrezcan soluciones con un impacto real en la sociedad. Por ejemplo, en la Macrozona Centro (Coquimbo-Valparaíso), el diagnóstico realizado por el Nodo “CIV-VAL” identificó como áreas prioritarias los sectores de Alimentos, Biodiversidad (terrestre y marina) y Recursos Hídricos.

Los problemas sociales actuales tienen un alcance global, por lo que dentro de los programas se incentiva a alinearse con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, viéndolos como una oportunidad para emprender un camino que mejore la calidad de vida de todas y todos. En este contexto, los proyectos postulantes deberán contribuir al logro de al menos uno de los ODS.

Para postular, se valora la incorporación de la perspectiva de género, los desafíos territoriales y los ODS, aunque, debido a la naturaleza de los proyectos, esto no constituye un requisito obligatorio para la postulación o adjudicación.

4. DESCRIPCIÓN CATEGORÍAS

El programa Incentiva fomenta la formación en competencias de emprendimiento e innovación, desarrollado en diversas asignaturas de pregrado y postgrado impartidas durante el primer semestre del año académico 2025 en la PUCV. La convocatoria contempla cuatro categorías.

A continuación se presentan las categorías y sus principales características de cada categoría:

Categoría Incentiva	Descripción categoría	Monto
Competencias i+e	Desarrollo de conocimientos y habilidades de i+e. Categoría que tiene por objetivo la integración disciplinar de la innovación y el emprendimiento en la asignatura.	\$400.000
COIL	Desarrollo de experiencias formativas internacionales basadas en proyectos de i+e. Categoría que utiliza la metodología COIL, enfocada en la colaboración virtual entre estudiantes de contextos y culturas diferentes, a través de módulos y programas formativos en línea Para más información de la metodología, revisar la guía metodológica COIL	\$200.000
Emprendedores	Aprendizaje vivencial por medio de la vinculación de microemprendedores regionales. Categoría que busca realizar un trabajo colaborativo que, desde la perspectiva disciplinar de cada asignatura, aborda y resuelve necesidades específicas de un emprendedor o grupo de emprendedores de la región de Valparaíso.	\$200.000

	Se priorizará aquellas propuestas que generen un mayor impacto al beneficiario o grupo de beneficiarios, en este caso, emprendedores.	
Escolar	<p>Aprendizaje vivencial por medio de la vinculación de estudiantes escolares con proyectos de i+e.</p> <p>Categoría que busca realizar un trabajo colaborativo que, desde la perspectiva disciplinar de cada asignatura, aborda la adquisición de competencias emprendedoras y/o innovadoras de estudiantes de colegios de la región de Valparaíso, a través de un enfoque social y/o sostenible.</p> <p>Se priorizarán aquellas propuestas que generen un mayor impacto al beneficiario o grupo de beneficiarios, en este caso, estudiantes.</p>	\$400.000

5. APOYOS

En el marco del Incentiva los académicos que participen tendrán los siguientes apoyos por parte de la Dirección:

- **Difusión:** Se dispondrá de apoyo en la difusión de las diferentes actividades que realicen los académicos/as dentro de las asignaturas adjudicadas con Incentiva.
- **Salas creativas COIL:** Se dispondrá de manera libre el uso de las distintas instalaciones “Salas creativas COIL” que se encuentran en diferentes campus de la PUCV, previa coordinación. Estos espacios son: Valparaíso Makerspace, Curauma Makerspace, sala creativa Escuela de Ingeniería Mecánica, sala creativa Escuela de Agronomía, sala creativa Escuela de Arquitectura y Diseño y la sala creativa Escuela de Pedagogía.
- **Cápsulas formativas:** Se tendrán disponibles cápsulas formativas en temáticas de innovación, emprendimiento, internacionalización del aprendizaje, además de módulos temáticos específicos, revisar todo en el siguiente [enlace](#).

6. ETAPAS DEL PROCESO

Las etapas de postulación son las que se muestran a continuación:



Para más detalle, revisar Anexo 1

7. POSTULACIÓN

Para los académicos que requieran mayor orientación en la propuesta deben rellenar el [siguiente formulario](#) de declaración de interés, el cual estará disponible hasta el 21/03/2025 a las 9:00 hrs, y participar ese mismo día viernes 21 al taller de co-diseño de acuerdo a la categoría que desea postular.

Incentiva Regular 10:00 a 11:00 hrs
Incentiva Escolar 11:00 a 12:00 hrs
Incentiva COIL 14:00 a 15:00 hrs
Incentiva Emprendedores 15:00 a 16:00 hrs

Para participar debe ingresar al siguiente [enlace de zoom](#)

En caso de no requerir mayor orientación la propuesta se debe enviar al correo contacto.ie@pucv.cl en el [siguiente archivo \(anexo 2\)](#), acompañado de la lista de alumnos pre inscritos del navegador académico y programa de la asignatura, estos tres archivos hasta el 25/03/2025 hasta las 23:59 hrs.

8. PROCESO DE ADJUDICACIÓN

Las iniciativas serán revisadas por un jurado evaluador compuesto por profesionales de la Dirección de Innovación, quienes evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios de admisibilidad:

a. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se utilizarán cuatro criterios de selección con la siguiente asignación de porcentaje de importancia

Criterios de selección - Incentiva	Porcentaje
Propuesta metodológica innovadora y pertinente a la categoría postulada.	40
Oportunidad para el desarrollo de competencias de innovación y emprendimiento	20
Experiencia y participación en actividades formativas de innovación y/o emprendimiento previa. <ul style="list-style-type: none">• En caso de categoría Incentiva COIL experiencia en internacionalización en el aprendizaje.• En caso de categoría Incentiva Emprendedores experiencia en apoyo a emprendedores y vinculación con el ecosistema emprendedor de la región.• En caso de categoría Incentiva Escolar experiencia en apoyo a escolares y vinculación con establecimientos educacionales de la región.	20
Cantidad de estudiantes PUCV impactados en la asignatura ¹ .	20

La calificación final será expresada con escala de 1-7, obtenida del promedio de todas las calificaciones hechas por los miembros del comité evaluador. Quedarán seleccionados aquellas postulaciones que hayan obtenido las más altas calificaciones de cada modalidad.

¹ Recordar que pueden presentar una postulación con más de una asignatura (Numeral 2)

9. ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS

La administración, seguimiento y control de los recursos entregados por la Dirección se realizará a través de un ejecutivo financiero asignado para tales efectos quien será el encargado de recepcionar los documentos tributarios que acrediten los gastos del proyecto, en conformidad a lo establecido por la Dirección de Finanzas PUCV.

10. PRESUPUESTO

a. GASTOS FINANCIABLES

El fondo adjudicado puede ser empleado exclusivamente para costear:

- **Honorarios:** Prestaciones de servicios de profesionales necesarios para el desarrollo de la propuesta.
- **Gastos de operación:** Materiales para prototipado, difusión, merchandising, insumos de laboratorio y otros necesarios para la correcta ejecución de la propuesta.
- **Apoyo estudiantes:** Pago modalidad beca por el apoyo de algún estudiante de la PUCV, necesario para la correcta ejecución de la propuesta.

b. GASTOS NO FINANCIABLES

El fondo adjudicado no podrá ser utilizado para financiar la compra de bienes inventariables (computadores, impresoras, cámaras y similares), compra de pasajes de avión o pago de honorarios a la contraparte internacional. Tampoco se podrá financiar el pago a modo de incentivo o prestación de algún servicio en particular del personal, equipo y/o académicos/as que tengan vínculo contractual con la PUCV

La modalidad de entrega del financiamiento será a través del pago de factura a crédito, boletas de honorarios, solicitud de reembolso de gastos y pago beca, según corresponda.

Se entregará una presentación a modo de informativo con el proceso de ejecución presupuestaria, basado en los procedimientos informativos de operación de la Dirección de Finanzas PUCV.

11. CONFIDENCIALIDAD

La Dirección de Innovación se obliga a guardar estricta confidencialidad de la información relativa al contenido de las propuestas presentadas al concurso. Entendiéndose por tal documentación revelada verbalmente o por escrito el *Know-how* u otra documentación adicional que se proporcione en el marco de la convocatoria.

12. DIFUSIÓN

La Dirección de Innovación podrán difundir libremente y sin limitaciones, haciendo referencia a la autoría cuando corresponda, toda aquella información no confidencial acerca de los emprendimientos participantes. Al difundir y efectuar actividades de promoción del proyecto durante su ejecución, el beneficiario deberá insertar el logo de la Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación.

En este [enlace](#) se encuentra el material gráfico institucional a utilizar en las diferentes instancias de difusión.

13. INTERPRETACIÓN Y BASES

La Dirección de Innovación se reserva el derecho de introducir modificaciones, aclaraciones o complementaciones que estime necesarias en cuanto a los términos y condiciones, lo que deberá ser comunicado oportunamente a través de sus diferentes canales de difusión.

Los postulantes declaran conocer los términos y condiciones contenidos en las presentes bases y aceptan someterse a las mismas. Cualquier situación que no esté contemplada en las presentes bases, será definida por la Vicerrectora de Investigación, Creación e Innovación, a quien le corresponde la interpretación de las presentes bases, así como conocer y resolver toda situación que se origine en su aplicación.

14. PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS

La propiedad de los resultados que puedan tener lugar como consecuencia del presente concurso, se determinará de conformidad a lo establecido en la Política Institucional de Propiedad Intelectual y Transferencia del Conocimiento de la PUCV, la que podrá ser descargada en el siguiente enlace: otl.pucv.cl

Para más información y/o inquietudes también podrán dirigirse al correo electrónico a otl@pucv.cl.

15. CONSULTAS Y/O INQUIETUDES

Todas las dudas pueden ser dirigidas al correo electrónico contacto.ie@pucv.cl hasta el día viernes 21 de marzo del 2025 a las 11:00 horas.

ANEXO 1

- **Declaración de intención**

12-03-2025 al 21-03-2025

La declaración de intención contempla únicamente los datos del profesor/a y su equipo, la/s asignatura/s y sus motivaciones para integrar las competencias desde el ámbito disciplinar, pero considerando un vínculo con las temáticas de innovación, investigación, emprendimiento y/o transferencia tecnológica. La propuesta de intervención se desarrollará posteriormente en el taller de co-diseño.

- **Taller de co-diseño (opcional)**

21-03-2025 - 10:00 hrs Incentiva Regular / 11:00 hrs Incentiva Escolar / 14:00 Incentiva COIL / 15:00 hrs Incentiva Emprendedores

Se llevará a cabo una jornada de trabajo con el equipo técnico responsable del diseño de las competencias de innovación y emprendimiento, quienes compartirán la metodología para co-diseñar programas formativos que integren dichas competencias y sus respectivos resultados de aprendizaje. Durante el taller se entregará el formato para la presentación de las propuestas finales, además de contemplar un espacio para conocer detalles de cada categoría y cómo se implementará en las asignaturas durante este semestre. En el caso del Incentiva COIL recomendamos que en esta instancia participen tanto los académicos/as PUCV, como los pares de las Universidades extranjeras.

- **Entrega de propuesta**

Hasta el 25-03-2025

Posterior a la participación en el taller de co-diseño, cada director/a entregará la propuesta de diseño, la cual será evaluada por el equipo de la Dirección de Innovación.

- **Notificación de Selección**

28-03-2025

Los resultados del proceso de selección serán notificados a través del correo electrónico del director/a registrado en la postulación. Se avisará tanto la selección como la no selección de las propuestas.

- **Ejecución**

28-03-2025 al 11-07-2025

El inicio oficial del proyecto se dará una vez se notifique la selección a través de correo electrónico. Se debe contemplar que, durante este tiempo de ejecución, se realizará una reunión grupal de seguimiento para resolver dudas y conocer las experiencias de los otros académicos/as que están ejecutando el Incentiva. Estos talleres son con asistencia obligatoria y sus fechas serán avisadas y agendadas con debida anticipación.

- **Reunión inicial**

Entre el 31-03-2025 y el 11-04-2025

Con el objetivo de resolver dudas sobre la ejecución del Incentiva se realizarán reuniones individuales con cada uno de los adjudicados. En esta reunión se revisarán temas técnicos del fondo, Talento Innovador y temas financieros.

- **Entrega de informe**

11-08-2025

En esta fecha se deberá entregar el informe final del proyecto y rendiciones correspondientes. El formato de éste se entregará al final del periodo de ejecución.